

en el Ayuntamiento: como por experiencia se ha visto en otras igua-
les citaciones que se le han hecho, y se podrá justificar si fuere
necesario: Dixerón: Que para los efectos que acaso sean
convenienter justificar los que exponen, acordaron q^d
por el Sr. Alcalde que preside se mande q^d el Médico
Titular para a las Casas del Sr. Don José Niver y
reconozca el estado de salud en que se halla y q^d
lo certifique a continuación para poder deliverar el
Ayuntamiento. 7º lo q^d le cominiere en quanto a la respon-
sabilidad que el Niver tiene y precision a concurrir
como uno de sus Individuos: y se mandó q^d en
certa parte se haga como solicita el Ayuntamiento.

En este Ayuntamiento se vio el Oficio q^d con fha.
de ayer le pasa e da la Villa de Hellin, previniendole
que en la noche del vij.º día se pongan a su disposi-
cion quatro mil sacos de pan y etapa para las
tropas q^d manda el Sr. Don Juan del Parque
que se operaban en la expedición de Hellin: confirmandole
lo q^d le acompaña y se manda dirigirla a la Villa de
Ferrer, expedida por Sr. Pablo Dhu Comisario de
Guerra y Comisionado del Sr. y Gr. Cap. del
3º Exo. en q^d previene q^d quando copia se paxa origi-
nal a la expedición de Ferrer, y que por este Ayuntamiento se
cominiere en quanto le fuere posible para q^d mandado
faltase a las tropas, en el concepto de q^d se necesitaban
cinco mil sacos de pan y etapa y quatrocientos
de cevada poco mas o menos q^d entera sus